

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****132****MADRID NÚMERO 27****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Moreiras Chaves, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 4/2021 de este Juzgado de lo social, seguido frente a Comercial And Properties Dilo, S. L., sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra en la Secretaría de este Juzgado:

Auto de 10 de marzo de 2021, frente al que cabe recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Comercial And Properties Dilo, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 10 de marzo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/9.115/21)

